

Santa Fe, 09 de marzo de 2017

VISTO el Expte. CD N° 163/16, caratulado: **S/Recurso de impugnación concurso docente**, iniciado por el Mg. Ing. Adrián D'Andrea, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD N° 629/16, se solicitó al Jurado que ha intervenido en el Concurso de la asignatura **Integración Eléctrica II**, para un (1) cargo de **Profesor Ordinario en el Departamento Ingeniería Eléctrica**, efectúe ampliaciones o aclaraciones del dictamen, conforme lo establece el Art 37° inc. b) de la Ord. N° 1273.

Que en fecha 22 de diciembre de 2016, el Jurado interviniente, en cumplimiento a lo solicitado elevó la ampliación del dictamen, fundamentando y considerando, que no es necesario modificar la puntuación total de 24 puntos, del ítem 2) "*Antecedentes docentes, en investigación y desarrollo, y profesionales*", asignados a los concursantes en el dictamen original, de fecha 1 de noviembre de 2016.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamentos, entienden que el concurso se ha desarrollado en concordancia con lo reglamentado por la Ordenanza CS N° 1273.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen producido por el jurado de la asignatura: **Integración Eléctrica II**, para un (1) cargo de **Profesor Adjunto Ordinario en el Departamento Ingeniería Eléctrica**.

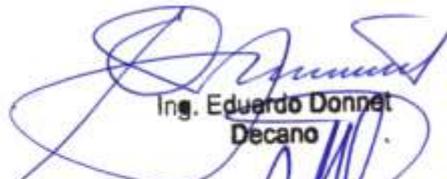
ARTÍCULO 2°.- Proponer al Consejo Superior la designación de:

Ing. Rubén Eggel
Legajo UTN Nro. 28923-7
Doc. Tipo DNI Nro. 17.496.272
Grado Académico: Profesor Adjunto Ordinario
Asignatura: Integración Eléctrica II
Departamento: Ingeniería Eléctrica
Dedicaciones: 1 Dedicación Simple

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 075

FRSF
DAGI
RHR
EID


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión